

CRONOGRAMA ELECTORAL PASO 2015

Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias
Ley 9659 modificada por Ley 10357
-Entre Ríos-

10 de junio	Fin de plazo para comunicación al T.E.P.E.R. de la conformación de alianzas -Art. 17-.
15 de junio	Fin de plazo para que Partidos Políticos, Confederaciones, Fusiones de Partidos o Alianzas Transitorias soliciten al T.E.P.E.R. la asignación de colores para las boletas a utilizar en las PASO - Art. 3 -.
20 de junio	Fin de plazo para presentación de inscripción de listas de candidatos ante la Junta Partidaria -Art. 4 -.
23 de junio	Fin de plazo para la presentación de listas de precandidatos aprobadas por la Junta Partidaria ante T.E.P.E.R. para su oficialización.
10 de julio	Fin de plazo para aprobación de boletas oficializadas (Juzgado Federal). Inicio de Campaña Electoral.
20 de julio	Fin de plazo para subsanar errores u omisiones existentes en el Padrón Definitivo (juzgado Federal).
7 de agosto	Fin de Campaña Electoral.
9 de agosto (8 a 18 horas)	Elecciones P. A. S. O.
9 de agosto (8 a 21 horas)	Prohibición de publicar o difundir encuestas sobre resultado de la elección.
11 de agosto (18 horas)	Fin de plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección. Inicio Escrutinio Definitivo.



Paraná 18 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

La convocatoria a elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias, para la elección de candidatos a presentarse a las elecciones generales de autoridades provinciales, municipales y de Centros Rurales de Población realizada por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto 1325 y 1326,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos, es conjuntamente con el Juzgado Federal con competencia Electoral del Distrito, es la autoridad que tendrá a cargo la instrumentación y control del proceso comicial que se llevara a cabo el día 09 de Agosto de 2015, las cuales se desarrollaran de manera simultanea con las elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias convocadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 775/2015, al cual se adhiere la Provincia de Entre Ríos por Decreto 1326/2015.-

Que para ello es necesario que la ciudadanía de la Provincia de Entre Ríos tenga pleno conocimiento de los diversos plazos electorales que establece la Ley Provincial 10.357 y la Ley Nacional 26.571 en sus respectivos ámbitos regulatorios.-

Que habiendo confeccionado la Secretaria un cronograma electoral con el detalle de los plazos establecidos por Ley, el

EL HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

1º) **APROBAR** el Cronograma Electoral para las elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias, convocadas por Decreto 1325 y 1326 del Poder Ejecutivo Provincial, confeccionado por Secretaria, obrante a fs. 1.-

2º) Regístrese, comuníquese y dése a publicidad.-

Dra. CLAUDIA MONICA MIZAWA
PRESIDENTA
Tribunal Electoral de la Pcia. de Entre ríos

DRA. LEONOR PAÑEDA
VOCAL
Tribunal Electoral de la Pcia. de E. Ríos

DR. MARTIN LUIS FURMAN
VOCAL
Tribunal Electoral de la Pcia. de E. Ríos